

Poblani' de Quivós #W
apropiación de tierras
4-11-1710

5) A1- 57 L 470 E 3079 11 fls
Juzgado de tierras
28-8-1710

Medida de una estancia de
campo nomb el Espirito St
a pedim' Ana Gtz (india), J^o de
Corcuellas y Gregorio Perez
6cks

Juz Comisionado
Sng M^r D Joseph Ant^o
Lecayo de Quivós

6) Auto Genral. de B. proiesco

no fue Comisario de medidas
y composiciones de tierras
de la jⁿ de Granada

Real céd. 15-8-1707 a) fue de
medidas y compos en Guat
q' podía ser un Oidor, este
en calidad en otros func. p'
otras j^{nes} del Reino

2) 29-7-1709 le dieron a Zúñiga
la comisión en Granada x q'
no en León? — presentó
el nombram^t ante el C^o y
de Granada.

Autos de medidas pedidos x
Ana Ily en el Valle de
Meeragwa 4-11 1710

Proced 1710

① Peticion Dona Helz Ilz,
f^o de 7 dice q' crea al
f^o 2 valle de Micuagua en un
poraje q' llam Los Hobos
tienen fedueto un hatillo
de 7 m² en tierra realen
ga. Piden q' hoye ls
medios - q' estan paratos
a pagar - remate y confor.

② Decreto B^{lle} de Miqua. 3-11-10
Lucayo "fues como an^o de
f^o 2 medios y composicion
de tierras de la fin de la c/
de Granada (m. escuete)
Rivas

dentro q' la da por puaen
tada, ordena q' se ejecute la
medida, manda q' se ceten
los v^{os}

Rotación 1) al Lic D. Mel Jms
de León 2) al Alferez D. y do
Quasio y Hermosilla
Medida

Verde Ngua 10-11-1710
Con asist de t^{os} y los colon-
dantes, 1^o se informa q'
los t^{os} son malengues, y
antes de ojos se procedió a medir:

① En una loma alta
q' llaman el Cerro del
Guacal q' esta al N. media
da de monte, tendió

la cuerda de 100 rs q se le entre-
go' al medidor (tractor de cuerda
es un indio)

Comiendo hacia al Sur debay
de dha loma paze x 1 Sa-
bana y monte y se atra-
naron dos caminos q van

a Potosai y a la V^a de Nigua.

Segun x un monte y barranca.
y al no El Ingenio, a los
13 cuerdas se llega al pie

de 1 cuerdas 2^o mejor, al po-
niente a la yq' metaños,
paze x antes y barran

cos 28 cds boca del

3^{er} my Palma, al norte x sabane
tas y q de metaños

15 celos a Loma Alta q lla
man Miramar arbol de.

enacollof 4º mg De ag¹ al
oriente se baya¹ (se) x le
serbana y se paso por
de ronda del citio viejo
de Diego Lir del Platan

lma y se paso al rio
Ingenio / futo al desagua de de de Ingeni
al q¹ queda x

linderos de estos linder

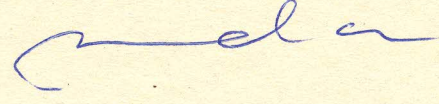
y de las de man
izquierda el otro montana
do San Antº de Galante, q¹

son duenos los Alferez

Salvº de Liraja y D

y de Liraja x saba

mitos y montes de lla

go a la loma del
Quacalques, 28 eds. Regular
dos los cueros con los
largos, hacer seg la
cuenta ordinaria 4 cls
Los muros inmediat^l
jardin de los 
otro pedazo de tierra rea-
lizar q' estar a la
por de la q' acaba
de medir ^e

En el 1^o ^{mes} Cerro del Quacal
cerro a Potosi y B. Niz
se llevo al cerro del
Coyol 1136 vs al San
hacia Barranco Telle
el Arzenal x melon

f⁴ lomas al paraje q' llama-
mea "La puerta del Gua-
nacaste", q' son tierras q'
se hⁿ de medir al h^c.

D^o M^e Juncos q' llamo-
el Pitul 1136^{rs} Al po-
nente x montes y que
breves, se lleg a la
loma donde esta
el Cerro al Cerro Guent 13 cabos
de 100^{rs} = 2 cabos.

Caballeria.

Long 1136 $\frac{1}{2}$ ^{rs}

Ancho 568 $\frac{1}{4}$ ^{rs}

Esta 2^a medida es
de f^o de torresillos y tiene

por nombre

El Leguero de Sta

Ana

Auto p^a recibir inf ^{macro}
cerca de la calidad de tierra

(XX)

V. Meaqui
4-11-1710

(1) Decⁿ Alfery D y co de la
Cerca 50 as

V. Mg. 4-11-710

Solo pelen servir p' criar
ganado vacuno en poca
q. por ser tierra do-
ble montuosa y falta
de pastos y q' produzca
los frutos q' da la
prevención q' todos

por nombre

El Legajo de Sta

Ana

Auto p^a reunir inf ^{ración}
acerca de la calidad de tierra

(XX) B. Meaquiri
4-11-1710

(1) Decⁿ Alfery D y co le la
Cerdas 50 as

B. Mg. 4-11-710

Solo pelen servir p' criar
ganado vacuno en poca
q. por ser tierra do-
ble montuosa y falta
de pastos y q' produzca
los frutos q' da la
prevención q' todos

son de poco valor
valor 8 ps c/cb^a.

② Declⁿ D Leo de Nueva
3000
* b mg Los Jekos

Los frutos de la tierra
q¹ x abundantes ~~son~~ de
poco valor.

valor 7 a 8 ps

③ D Ant^o/ Chemo de
Arlu 3600
n^o de Granal

* b mg

Auto del capitán 8 ps c/cb
b mg 4-11-710

da x k na la infⁿ merbaclia
6b a estos presentes los inte-
rueces, desp' de muchos
razones q' uno de una
parte a otra estando
sobre dicha com pavi
sion ayeron perron
a Sm x c/l de ls
cubos con q' de cerico
ps, cuya para tura
admiti^o y orden el
puz x q' dms
adm^{do} los puzos y
mejoras q' ubare
p' el remate pe

están a las personas q'
fueron parte

Pregoneros

En la Villa de Miqui
XX (1) 4-11-710 no hubo ^{mej} _{postur}
(2) 5-11-
9) 12-11 no hubo mejora

Premate

A Miqui 13-11-1710
Buenos ~~ordena al pre-~~
~~gonero q' continúase el~~
↓
" estando haciendo A^a
y premate me de al
pregonero q' con

terminase el pregón — le
fuerza q' se le da de,
y adelo las doce de

el día "mande se aporrei-

8v Mece el remate cuando:

" pues q' no ay qⁿ puse
ni quien de mas se aporrei-

al remate, a la una, a
las dos a la tercera,

o q' buena, q' buena.

pero le haga a los

dhos An a 9 »

Quiero estar presentes
de acuerdo al dho remate y

se oblige a pagar

dentro del término

q' se les asigne y q'

acuerda ante el juez Juven
tur a pagar y a pagar
título y Confⁿ de los
terres.

Trunza ^{Pilla} 16 Aug 14-11-710

Por haberse rematado
en almoneda pública se
obliga a favor de S. M.
y ante el Oidor J^o P^{ro}vi
al Real derecho de coyas
de turin. Este pen

(X 32 ps)

ante qⁿ comparecen
dentro del término q

q' se les asigné a hacer
obluacion de dha f
del sumate, el de
media anata y conducio
y a sacar título
y conf'n p' su legitima
propiedad, y nombran de
Fielor al alfy ml de
Barbosa

Auto de remanón

E llen Le Nigua

15-11-710 se orden

remar de los autos
al Oidor Juy Puro del
Real Des de T y L

los intereses se deb
 presentar en el término
 de 8 meses; q¹ se
 cuenta desde el
 día de la notif²
 notificación

En la b^a Mg 15-11-710
 Quones ante los intereses
 la notifier q^{res} acept

Casación

= por) 6 plus pay del 8^o 3^o 22^o c/ 1 = 4

= 2 días ocupación de Quones
 como fuy a 5 ps y 4 xs

11 = 0

= 2 días melid

4 = 0

= 2 x^o al tractor de cele

1 = 3

y 9 x^o al prego

8 = 0

= Ocupación en sembrar los auto

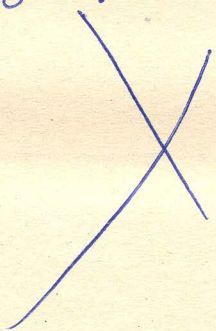
25 = 7

Canes

El Juez Canones certifica
q' los terrenos medidos en
esteriles de pastos y
montuosos pertenecientes a
el numero de los censales
comunes de la Prov. de pon
valor, y cuan g. vec y
cbr. En la ley parece

a 7 pas

18-11-710



571-57 L 470 E3085

~~Entulo~~ Ante el Oidor 12 fls
y P^a 3-9-1722

Antes admitiere a modo
much con posiero y atera
do a isto 2 Capi 25 fls
co lo demis qⁱ fueren
de en obkly n, al
le despacho.

Al f^o Itz v^o de Liana
du que en 1630 se mel
a pedim^t de Diego Lon
e de Leon a el
porqⁱ no hauch
nombecho, del qⁱ

se le libró título

Pero q' el fuy Buñes les no-
dijo 3-1713 les ordenó q'

fuesen a tratar de la
composicion x por

dho título comprendi

como se permite se le

le admita una procedura

de composicion 3-9-1722

El cedor proveyo la petición

adjunt ³⁰⁻¹²⁻¹⁶³¹ título de f^o Itz f 4

venta Protocolizada de Reg^o
de Corus Navarro v^o de Grand

vende a Alvaro de

Navarres v^o f Grand uno

tierras q' compradas co \$m
ante el Juy Comisario
p' dicho efect - es $\frac{1}{2}$

* cba co arboles de

(*) Lucas q hoy e

(*) fin de este cd.

* Monbach límites al O = con tierras
y cacaotal de San Andrés, por el Sur co
tierras y cacaotal de Uru

y por el E. / con el río de
la Uru y Cacaotal q'

fue de Bernardino de
Miranda y por la

pte Norte co el Cami
no real q' va al

hato de Cap D Po de

S 17 Juz x comuna y
m^{to} x Real Cédula.

Ullarreal Salcedo, vende
del mismo valor q' las
comunas x las poses
al Sr Puente de Arco

Titulo de conf en
Tramada 30-12-16/31

Cacao + os
X f^{av} f^o de Sator y alde St Id
Ades Lopez moy

Miguel de

En Tramada se dio
el titulo de 163

Juan Montiel

Se ordena pose a

X